INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Julio 01 de 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1986
Nombres y apellidos del contratista:	CITAC SAS		
Fecha de inicio contrato:	16-04-2021	Fecha de finalización contrato:	30-11-2021
Periodo del informe:	01-06-2021 a 30-06-2021	Informe número:	3 de 10
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Se presentaron las siguientes Contestaciones en el siguiente periodo: - Juzgado 2 Administrativo Barranquilla 08-001-33-33-002-2021-00037-00 - FIDUCIARIA DE OCCIDENTES Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento de Derecho. Actuación: Se radico el 23/06/2021 - Juzgado 2 Administrativo Barranquilla 08001-33-33-002-2020-00190-00 - LUIS RODRIGO MANTILLA BARRAGÁN Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento de Derecho. Actuación: Se radico el 21/06/2021.

	- Juzgado 12 Administrativo Barranquilla 08-001-33-33-012-2021-00063-00 - REMEL Y LTE S.A.S Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento de Derecho. Actuación: Se radico el 01/06/2021 Se presentaron los siguientes alegatos de conclusión en el siguiente periodo: - Juzgado 13 Administrativo de Barranquilla. Radicado: 08-001-33-33-013-2019-00186-00 MANUEL GARCIA DE LOS REYES Y ALICIA ESTHER BELTRAN RODRIGUEZ Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Actuación: Alegatos de Conclusión, se presentó el 02/06/2021. - Tribunal Administrativo del Atlántico Dr. Oscar Wilches Donado Radicado: 08-001-23-33-000-2017-00899-00 FRANK DAVID MATUTE QUEVEDO Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad. Actuación: Alegatos de Conclusión, se presentó el 02/06/2021. Sentencia Notificada en el periodo: - Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla Radicado: 08-001-33-33-003-2013-00049-00 - Carlos Alberto Bernal Botero y Elsy Alexandra López Rodríguez, fecha 17 de junio 2021 Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad. Actuación: Fallo Favorable 1 instancia **PRIMERO:** DECLÁRESE probada la excepción de legalidad de los artículos 2°, 32,

	33, 34, 35, 36, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Decreto 0323 de 2004; el artículo 3° Decreto 065 de 2012, proferidos por el Acalde Distrital de Barranquilla; y el artículo 4° del Acuerdo 006 de 2004, los artículos 1°, 2° y 3° del acuerdo 10 de 2008 proferidos por el Concejo Distrital de Barranquilla, propuesta por el señor apoderado del D.E.I.P. de Barranquilla, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO:** NIÉGUENSE las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Notificada el 19 de junio de 2021 Excepciones previas resueltas en el periodo: - Juzgado 14 Administrativo de Barranquilla. Radicado: **08-001-33-33-014-2018-00491-00- Orlando Manjarres Sánchez** Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Actuación: ´´´Así las cosas, frente a esta decisión que emana del oficio GGI-RE-PQR-301738 de fecha 05 de septiembre de 2018, que es la que hoy demanda el señor Manjarrez Sánchez, no se observa después de analizados los hechos en que se fundamenta la demanda y los documentos arrimados como anexos de la misma, que la parte actora haya presentado los recursos que la ley le otorga al administrado para cumplir con el agotamiento del procedimiento administrativo, siendo ello obligatorio para acudir a la vía judicial, de conformidad con la norma arriba transcrita. **PRIMERO. - DECLARASE** probada la excepción de inepta demanda propuesta por la entidad demandada Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. **SEGUNDO.** - Como consecuencia de lo anterior, **DECLARASE** terminado el proceso de la referencia. Notificada el 25 de junio 2021

Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	**Durante el periodo nos asignaron los siguientes procesos:** - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO – DR OSCAR WILCHES DONADO. Radicado: 08001233300020200054500 - COOPERATIVA D PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA COOLECHERA Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: Se radico poder el día 02/06/2021. - JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-3333-009-2020-00058-00 - COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EL ROBLE SA Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: Se radico poder el día 30/06/2021. - JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-33-33-013-2021-00050-00 - TRANSPORTES TEV SAS Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: Se radico poder el día 30/06/2021. - JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-33-33-014-2021-00013-00 - RUBY ESTELA ATIQUE PEDRAZA Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: REPARACION DIRECTA

	ACTUACION: Se radico poder el día 30/06/2021. Se presentaron los siguientes recursos en el periodo: - JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-33-33-014-2021-00039-00 - ERIKA PATRICIA ROHENES WEBER Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: Se presentó el día 08/06/2021. - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. OSCAR WILCHES DONADO Radicado: 08-001-23-33-000-2019-00557-00 - FIDEICOMISO P.A. CENTRO COMERCIAL VIVA BARRANQUILLA – FIDUCIARIA BANCOLOMBIA Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: Se presentó el día 08/06/2021. Se presentó el siguiente traslado de desistimiento de pretensiones : - JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-33-33-002-2018-00176-00 - TIRENE DAVID FRANCO TOVAR Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: El contribuyente TIRENE DAVID FRANCO, decidió acogerse a estos beneficios y cancelo a través del recibo oficial de pago No. 700097631, la suma correspondiente al 80% del capital sin intereses ni sanciones, esto es, la suma de $9.905.603, cancelando el referido recibo en el Bancolombia en fecha 28 de septiembre de 2020. Se presentó el día 22/06/2021.

Conceptos realizados durante el periodo	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

LUIS CARLOS QUIÑONES QUEVEDO
Representante Legal
CITAC SAS
NIT 900.309.374-2

los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe y para verificación de estos se firma constancia de verificación anexa.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL DE 2021

Se deja constancia de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de procesos asignados y requerimientos judiciales tramitados.		
	Marcelo Molina Venera	**Carlos Castro Caraballo**
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de tutelas asignadas.		
	Amanda Restrepo Méndez	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las conciliaciones prejudiciales asignadas.		
	Aura Camelo Garcés	**Angelica Avendaño**
Se deja constancia de la presentación y apoyo de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las sentencias.		
	Erika scarpatti	
Se deja constancia del cumplimiento de las actividades de apoyo de procesos sancionatorios, policivos y tramites administrativos		
	Guillermo Acosta C	**Natalia Sierra Borja**
Se deja constancia del cumplimiento del pago de seguridad social y obligaciones del contrato.		
	Claudia Herrera	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos de gestión de		

radicadas y solicitudes en el SIGOB.	**Eduardo Lascano**	**Marjorie Pacheco**